

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI ☒ NO
☐ SI ☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I, MUNICIPALIDAD DE :
LOTA

REGIÓN : BIO BIO

☒ URBANO

☐ RURAL

NÚMERO DE PERMISO
70
Fecha de Aprobación
12.12.2016.
R.D.L.S.13
460-47

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 68/02.09.2016.
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 540 de fecha 16.09.2014.
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando correspond
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con superficie edificada total de 53,03 M2

(especificar) N° de edificios, casas, galpones
m2 y de 1 pisos de altura, destino VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino ERNESTO RIQUELME N° 347
Lote N° 14 manzana F localidad o loteo POBLACION GABRIELA MISTRAL
sector URBANO zona S-2 - del Plan regulador COMUNAL
sector URBANO zona ZHM-36 PLAN REGULADOR METROPOLITANO
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras, (especificar)

Plazos de la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DELFINA DEL CARMEN MEDINA RETAMAL	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO-PROYECTISTA		R.U.T.
CARLOS ANDRES CORDOVA GONZALEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
CRISTIAN BELMAR GONZALEZ		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
CRISTIAN BELMAR GONZALEZ		
NOMBRE EMPRESA CONSTRUCTORA		RUT
CONSTRUCTORA I+M+B LTDA.		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

☒	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.31. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.30. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.29. OGUC			
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO		
☐	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	53,03		53,03
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA TOTAL	53,03		53,03
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	156,67 M2.		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	*****	*****	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,6	CUMPLE
COEFICIENTE DE OCUPACION PISO SUPERIORES	*****	*****	DENSIDAD	*****	*****
ALTURA MAXIMA EN METROS o Pisos	S/RASANTE	7,00 MT.	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2	CUMPLE
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	OPTATIVO	MINIMO 2,8 MT.
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTOS
-----------------------------	----------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ADJOGE EL PROYECTO			
☒ D.F.L. N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS :ART.2.1.30 OGU Y C.

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFIDINAS	*****
LOCALES COMERCIALES	*****	ESTACIONAMIENTOS	*****
OTROS (ESPECIFICAR):			

4

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

PHR/mmzp.-

PHF



MARLENE BAEZ SUANEZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE